

Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3284, que designa los Funcionarios encargados de los Subprogramas de la Primera Etapa del Programa Integrado de Desarrollo Agropecuario, (PIDAGRO).

(G. O. Nº 9298, del 21 de Abril de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3284

CONSIDERANDO que para la ejecución de la Primera Etapa del Programa Integrado de Desarrollo Agropecuario (PIDAGRO), el Banco Interamericano de Desarrollo y el Estado Dominicano convinieron que el mismo se llevaría a cabo a través del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FE-DA), y con la participación de los ejecutores del Programa, o sea, la Secretaría de Estado de Agricultura, el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Instituto Agrario Dominicano, la Secretaría de Estado de Finanzas y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, los cuales tendrían a su cargo la realización de los Subprogramas correspondientes;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO ÚNICO.—Los siguientes Funcionarios quedarán encargados de los Subprogramas de la Primera Etapa del Programa Integrado de Desarrollo Agropecuario: (PIDAGRO):

Ing. Héctor Mena Valerio, Subsecretario de Estado de In-

vesugaciones y de Extensión Agropecuaria, del Subprograma de Tecnificación Agropecuaria;

Dr. Heberto Quirico Borden, Médico Veterinario del Departamento de Fomento Ganadero de la Secretaría de Estado de Agricultura, del Subprograma de Sanidad Animal;

Lic. Frank Tejada, Economista Agrario, Encargado de Programación del Banco Agrario de la República Dominicana, del Subprograma de Crédito Agropecuario;

Ing. Rafael Arias Cruz, Encargado de la Sección de Viviendas y Servicios Públicos del Instituto Agrario Dominicano, del mismo Subprograma de Crédito Agropecuario, en cuanto concierne al Instituto Agrario Dominicano;

Ing. Pedro Julio Bona, Encargado del Departamento de Programación Global de la Oficina Nacional de Planificación, del Subprograma de Catastro Rural; y

Señor Raúl Barrientos, Subdirector Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, del Subprograma de Riego, dentro del Convenio de Asistencia Técnica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres, años 1309 de la Independencia y 1109 de la Restauración

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3285, que integra la Comisión Ejecutiva para la aplicación del Convenio de Asistencia Técnica para el Desarrollo Regional de la Línea Noroeste.

(G. O. N° 9298, del 21 de Abril de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3285

VISTO el Convenio de Asistencia Técnica para el Desarrollo